

PROPUESTAS PARA UN NUEVO CICLO DE GOBIERNO

Este documento es fruto del trabajo de expertos y expertas convocados por el Centro de Políticas Públicas UC, Mesa de Residencias, Fundación Colunga y Defensoría de la Niñez.

Propuestas presidenciales en cuidado alternativo

Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile

CONTEXTO

- El cuidado alternativo, destinado a acoger a niñas, niños y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, enfrenta serias deficiencias a pesar de las reformas legales y los esfuerzos institucionales.
- Esta medida excepcional implica la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias con el fin de proteger sus derechos, a través de su cuidado en residencias o en familias de acogida especializada (FAE), con un enfoque en la prevención, la restitución de derechos y la revinculación familiar.
- Actualmente, más de 15.000 niñas, niños y adolescentes se encuentran en FAE o en residencias, con un aumento sostenido desde 2020 y una preocupante presencia de niñas y niños menores de 3 años bajo cuidado residencial.
- Persisten problemas como tratos negligentes y maltratos, violaciones de derechos humanos, listas de espera, falta de infraestructura, hacinamiento, escasa preparación de los equipos y un modelo deficiente de asignación de recursos.
- A pesar de los esfuerzos por mejorar el sistema mediante la creación de nuevas instituciones, leyes y programas para su fortalecimiento, falta una implementación efectiva y coordinada.
- Es urgente priorizar este tema, avanzar hacia un sistema preventivo y centrado en la restitución de derechos, con enfoque en bienestar integral.



Propuestas para el período presidencial 2026 – 2030

Se elaboraron 11 recomendaciones centrales y prioritarias para el próximo periodo presidencial 2026-2030, organizadas en cuatro dimensiones de análisis; (I) modelos de intervención y oferta programática; (II) financiamiento del modelo; (III) organización institucional; (IV) y coordinación intersectorial. Cada una de ellas cuenta con acciones para alcanzar y complementar los objetivos en el mediano plazo (para su revisión, ingresar al código QR al final de este documento).

I. Modelos de intervención y oferta programática

1. **Mejorar la formación, especialización y preparación de los equipos ante las necesidades de niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante la entrega y traspaso de herramientas concretas.**

Se advierte una falta de adaptación de las intervenciones a las nuevas necesidades de los NNA (mayor polivictimización, policonsumo y complejidad de las manifestaciones de la violencia), así como una limitada preparación de los equipos para brindar un cuidado especializado y desarrollar estrategias específicas con cada NNA y sus familias, que permitan reparar el daño y restituir el cuidado.

2. **Fortalecer estrategias de abordaje y protocolos de intervención de casos complejos, especialmente aquellos con simultaneidad de medidas en el ámbito proteccional y penal. Particularmente, se requiere de la creación de un modelo de intervención especializado y efectivo para los adolescentes en esa situación, así como el manejo de su interacción con otros jóvenes que no presentan simultaneidad.**

Actualmente, se registra un aumento de casos de adolescentes en situación de simultaneidad, los que no están recibiendo intervenciones especializadas para interrumpir sus conductas delictuales.

3. **Aumentar y asegurar el reclutamiento, formación especializada, selección y acompañamiento de las familias de acogida, priorizando efectivamente el acogimiento familiar al residencial. Para ello, es necesario aumentar los recursos monetarios destinados a FAE, que actualmente están muy por debajo a lo que reciben los programas residenciales.**

La disponibilidad de familias de acogida no ha crecido al ritmo necesario y la priorización de familias de acogida como mecanismo preferente no ha ido acompañado de los recursos suficientes. La intervención proporcionada no responde a las necesidades que presentan las familias de acogida, y a la vez las capacitaciones no se ajustan a las particularidades de cada tipo de FAE. Además, estos programas no se adaptan adecuadamente a las diferentes etapas de desarrollo de los NNA.

4. **Para la reunificación familiar se debe mejorar la planificación de los egresos del sistema de protección mediante el fortalecimiento de habilidades parentales, acompañamiento terapéutico y protección social de la familia de origen.**

Persisten dificultades asociadas al proceso de reunificación familiar como la falta de información sobre las familias de origen, la necesidad de una mejor coordinación para acceder a programas de protección social, vivienda y empleo de las familias, así como abordar situaciones críticas como adicciones o violencia doméstica.

5. Los programas de vida independiente deben extenderse al menos hasta los 21 años, sin exigir el cumplimiento de requisitos que posibiliten la interrupción de la intervención, asegurando la mantención de la red de apoyo y políticas sectoriales que permitan un adecuado tránsito a la independencia.

Actualmente, solo se permite extender el acompañamiento de jóvenes si cumplen la condición de estar estudiando, lo que excluye a quienes por diversas razones no continúan con sus estudios, debiendo enfrentar una vida adulta si una red de apoyo estable ni acompañamiento profesional para su adecuada integración social.

II. Financiamiento del modelo

6. Transformar el sistema de financiamiento y adecuar los recursos destinados a la protección especializada que brindan los organismos colaboradores acreditados, asegurando que sean suficientes para cubrir las necesidades de cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes, y en línea con los estándares de calidad comprometidos por el Estado.

Existe una inconsistencia entre la búsqueda de mejores estándares y la mantención de un modelo de financiamiento que subestima costos bajo la lógica de un “aporte económico” por parte del Estado. Esto ha provocado el cierre de programas y ha restado oferentes de los procesos, aumentando las listas de espera, sobrecupos y hacinamiento en las residencias.

III. Organización institucional

7. Clarificar y rediseñar las funciones de asistencia técnica, supervisión y fiscalización encargadas al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SNPE) y otros actores. Es necesario que los hallazgos de la fiscalización y supervisión retroalimenten y sean insumos para la asistencia técnica, debiendo revisarse de forma compartida y articulando resultados, evitando la multiplicidad y dispersión de exigencias a los programas.

Las funciones de asistencia técnica, supervisión y fiscalización en el SNPE están fragmentadas entre distintas divisiones, generando incongruencias y sobrecarga para los equipos, lo que se agrava por la participación simultánea de múltiples actores externos sin una gobernanza clara. La asistencia técnica depende de decisiones discrecionales y no se considera un estándar permanente. Además, hay escasez de personal capacitado en el SNPE para brindar este apoyo.

IV. Coordinación intersectorial

8. Implementar mecanismos exigibles de corresponsabilidad a los distintos órganos del Estado, incluyendo presupuestos condicionados al cumplimiento de sus responsabilidades, con metas e indicadores de desempeño intersectoriales.

La articulación entre servicios todavía es precaria y los incentivos no son claros ni precisos, por lo que se requiere de mecanismos de exigibilidad en la entrega de servicios, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2032 y su Plan de Acción.

9. **Reforzar y priorizar el acceso oportuno a la salud, asegurando la cobertura y disponibilidad de profesionales y servicios para las necesidades de atención de niñas, niños y adolescentes, especialmente respecto a la atención en salud mental.**

Se advierte una deficiente coordinación intersectorial con las redes en salud, las que se encuentran sobrecargadas y carecen de los recursos necesarios. Además, existen diversos programas alojados en distintas instituciones, los cuales tienen una coordinación limitada y una implementación desigual a nivel territorial.

10. **Creación de un expediente o historial único, digital e integrado de las trayectorias de niñas, niños y adolescentes, que cuente con información necesaria para la trazabilidad y monitoreo de historias y casos concretos.**

Se carece de un sistema de gestión de casos que monitoree trayectorias de desarrollo de NNA y no de gestión de

los programas. El actual sistema de registro (SIS) ha presentado problemas en la adecuada caracterización, recogiendo atributos imprecisos para la correcta intervención y gestión intersectorial.

11. **Visibilizar y coordinar los esfuerzos existentes de los distintos actores para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de causas judiciales que decreten medidas de cuidado alternativo, fortaleciendo la revisión y seguimiento de su implementación.**

Existen retrasos en el diagnóstico inicial que provee y determina los planes de intervención, resultando las resoluciones en intervenciones tardías, iatrogénicas y revictimizantes. A la vez, falta una revisión judicial más profunda del seguimiento de las medidas junto a una mejora de la calidad y oportunidad de la información reportada.

Integrantes mesa

- Paula Bedregal, Facultad de Medicina UC
- Paulina Fernández, Aldeas Infantiles SOS y Mesa de Residencias
- Alfonsina Flor, Fundación Colunga
- Andrés Hojman, Escuela de Gobierno UC
- Margarita Humphreys, Fundación Colunga
- Pamela Meléndez, Defensoría de la Niñez
- Giannina Mondino, Defensoría de la Niñez
- Camilo Morales, Facultad de Ciencias Sociales U. de Chile
- Carolina Muñoz, Escuela de Trabajo Social UC
- Erica Ponce, Fundación Niño y Patria y Mesa de Residencias
- Carolina Salinas, Facultad de Derecho UC

**Para más
información
ver documento
completo aquí**

